

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 1081** *SUSECOSA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*SUSECOSA, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*  
*VIVENDES LES CREUS, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el día 21 de enero de 2013, mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Susecosa, Sociedad Limitada. y Vivendes Les Creus, Sociedad Limitada, se acordó por unanimidad la escisión total de Susecosa, S.L, traspasando en bloque por sucesión universal su patrimonio a dos sociedades beneficiarias, una de nueva creación denominada Susecosa, Sociedad Limitada y otra sociedad ya existente denominada Vivendes Les Creus, Sociedad Limitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 y 70 de la LME.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de la sociedad escindida el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y a los acreedores de la sociedad el derecho a oponerse a la escisión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME.

En Piera, 22 de enero de 2013.- Don José Ignacio Gabarró Bosch y don Juan Gabarró Bosch, en su condición de Administradores solidarios de Susecosa, Sociedad Limitada y Vivendes les Creus, Sociedad Limitada.

ID: A130008754-1